JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Suspensión del Proceso por Tramite de Negociación de deudas
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutados: Dial Ingeniería Diseños Acabados S.A.S y otros
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00074-00

Abril tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo informado por la Notaría Segunda del Círculo de Armenia relativa al fracaso del trámite de negociación de deudas iniciado por el ejecutado Diego Fernando López Aguilar, se dispone la reanudación del trámite de este asunto en su contra y hasta tanto se comunique la actuación descrita en los artículos 563 y 564 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 48 del 04-04-2024